

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de noviembre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3 128
Libras	30 660
Dólares	10 950
Francos suizos	252 970
Francos belgas	21 900
Flotines	288 157
Escudos	88 086
Pesos argentinos, moneda legal	1 46
Coronas suecas	2 116
Coronas danesas	1 585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 6 de diciembre de 1948, con los números 750.824 de entrada y 105.374 de registro, correspondiente al depósito de pesetas 8.650,56, constituido por «Electricidad Nacionales, S. L.», para la instalación de un radiogoniómetro Adeock en aeródromo de Getafe, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Protección de Vuelo, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 14 de noviembre de 1950.—El Delegado, Enrique Esteban Rodríguez. 6.409-O.

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de Rosario Luna Berna, que últimamente lo tuvo en Zahara de los Membrillos, calle de Calvario, se le hace saber por medio de la presente que el día 24 de marzo de 1950, se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 85 del año 1950, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando de tabaco comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el primero del artículo cuarto de la misma.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero del año 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 252,00 pesetas por contrabando (Ley de 14 de enero de 1929), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia para el pago de aquélla.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndola:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 15 de noviembre de 1950.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, E. Muchada. 2.857-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se cita y emplaza al llamado Pedro Díaz Armario, casado, de cuarenta y cuatro años, natural de Bornos (Cádiz), domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera (Cádiz), en calle Oropesa, número 11, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las dieciséis horas del día 15 de diciembre próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 454-950, incoado con motivo de aprehensión de ocho botellas de coñac y útiles de elaboración del mismo, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más necesarios a su defensa e igualmente el de nombrar Vocal comerciante industrial matriculado que forme parte de dicha Junta y asimismo el de nombrar también persona, sea o no Letrado, que le represente en el citado acto, todo de conformidad con lo determinado en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de noviembre de 1950.—El Secretario (ilegible).

2.854-O.

DISTRITOS MINEROS MADRID

Relación de permisos de investigación caducados por Orden ministerial de fecha 10 de diciembre de 1949, la cual queda firme por no haber sido recurrida en el plazo reglamentario:

Número, 1571; nombre, «Nuestra Señora del Pilar»; término municipal, Vallecas; provincia, Madrid; causa que motiva la caducidad, artículo 170, caso segundo, del Reglamento.

Queda franco el terreno comprendido por este permiso; no admitiéndose nuevas peticiones hasta transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose todo ello para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. 2.828-O.

Provincia de Toledo

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 3055; nombre del permiso, «Santa María»; mineral, fosfato

de cal; hectáreas, 21; término municipal, Alcolea de Tajo; publicación, «Boletín Oficial» de la provincia, número 228, de fecha 6 de octubre de 1950.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Madrid, 24 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette. 2.824-O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 3053; nombre del permiso, «Gregoria»; mineral, cuarzo; hectáreas, 120; términos municipales, Villaluenga y Cabañas de la Sagra; publicación, «Boletín Oficial» de la provincia número 233, de fecha 13 de octubre de 1950.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Madrid, 20 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

2.825-O.

BARCELONA

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 284, correspondiente al día 11 de octubre de 1950, apareció, en la página 2161 del Anexo único, un anuncio de solicitudes de permisos de investigación y concesiones de explotación correspondientes al Distrito Minero de Barcelona que comprendía, entre otros, uno de la provincia de Lérida que decía: «Núm. 3.640. Nombre, «Ampliación Araceli»; Mineral, Alós de Balaguer; hectáreas, 15; término municipal, Alós de Balaguer. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 82, fecha 11 de julio de 1950», y que por haberse padecido error en su redacción, queda rectificado en la siguiente forma: «Número 3.640; nombre, «Ampliación Araceli»; mineral, bauxita; hectáreas, 15; término municipal, Alós de Balaguer; publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 82, fecha 11 de julio de 1950.»

Lo que se hace público a los pertinentes efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1950.—El Director general, F. D. (ilegible).

2.829-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

TOMAS CERVANTES SANCHEZ, S. A.

De acuerdo con nuestros Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 del actual, en nuestro domicilio social, La María, 3, siendo las dieciocho treinta horas, en primera citación, y a las diecinueve horas, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Revisión de los artículos 1 al 40 de los Estatutos.

2.º Enajenación de bienes sociales y cesión de derechos.

3.º Renuncia de derechos y prerrogativas por parte de algunos accionistas.

4.º Demás asuntos que puedan surgir desde la fecha de la convocatoria a la celebración de la Junta.

Sevilla, 16 de noviembre de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago de Alarcón Mufiñ.

711-P.

BANCO DE ESPAÑA

- 21.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1945, por la suma de pesetas seis millones ochocientos mil.
- 20.º Sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de pesetas doscientas treinta y seis mil quinientas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vence-
rá el 15 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
EMISION DE 15 DE JULIO DE 1945, AL 3,50 POR 100								
A	8.064	306.400	153.200.000	7	700	350.000	1.340.500	1.690.500
B	1.060	106.000	265.000.000	3	300	750.000	2.313.750	3.068.750
C	2.016	201.600	1.008.000.000	5	500	2.500.000	8.820.000	11.320.000
D	1.921	19.210	240.125.000	4	40	500.000	2.101.093,75	2.601.093,75
E	2.401	24.010	600.250.000	6	60	1.500.000	5.252.187,50	6.752.187,50
F	2.433	9.732	486.600.000	6	24	1.200.000	4.257.750	5.457.750
	12.895	666.952	2.753.175.000	31	1.624	6.800.000	24.090.281,25	30.890.281,25
OBLIGACIONES PLAN NACIONAL DE CULTURA AL 4,75 POR 100, EMISION DE 15 DE ENERO DE 1946								
A	150	150	75.000	3	3	1.500	890,62	2.390,62
B	121	121	302.500	2	2	5.000	3.592,19	8.592,19
C	151	151	1.510.000	3	3	30.000	17.931,25	47.931,25
D	376	376	9.400.000	8	8	200.000	111,625 »	311,625 »
	798	798	11.287.500	16	16	236.500	134.039,06	370.539,06

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 15 de noviembre de 1950.—El Secretario general, Alberto de Alcoer.
2.846—P.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores cedullistas que el sorteo público anual de las cédulas que han de amortizarse en el corriente año, ante Notario, se celebrará el viernes, día uno de diciembre, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 45, piso F, número 8.

Madrid, 21 de noviembre de 1950.—El Consejero-Secretario, J. Garralda.

6.470—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 11, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta don Higinio León Osés, como subrogado en los derechos de don Jerónimo González Alonso, contra don Juan Rodríguez Carrascosa, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por tercera vez, de la finca hipotecada que es la siguiente:

Solar situado en esta capital, calle de Burgos, número 5 triplicado, provisional, correspondiente a la primera sección del Registro de la Propiedad del Registro de Occidente. Forma un rectángulo y com-

prende una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados equivalentes a cinco mil cuatrocientos sesenta y un pies cuadrados y doce décimetros de otro. Linda al Sur, que es su frente, con la calle de Burgos, en línea de veintinueve metros veinte centímetros; por el Este o medianería derecha, en otra línea de veinte metros, con casa propia de don Helódoro Redondo; al Oeste o medianería izquierda, en línea de veinte metros, con la casa número cinco, duplicado, de la calle de Burgos, y al testero o Norte, en otra línea de veintinueve metros veinte centímetros, con resto del terreno de que procede, que pertenece a don Modesto Lago.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veintinueve de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la suma de ochocientos cincuenta pesetas o sea el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario, Calixto González. 6.469—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

15.308

ORTEGA VILLEGAS, Miguel; de cincuenta y un años de edad, casado, natural de Valdepeñas (Ciudad Real) y vecino últimamente en dicha villa, calle Virgen, número 96, conocido por «Miguel el Gitano»; procesado por el delito de hurto en el sumario que se tramita en el Juzgado de Instrucción de Orera con el número 84 de 1945, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión.—8.522-1947.

15.309

GONZALEZ GOMEZ, Manuel; de unos veintisiete años, hijo de Manuel y de Josefa, casado, frutero, natural de Noya (La Coruña), con última residencia en Piedrafita de Babia y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 7-946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jijona para constituirse en prisión.—4566.

15.310

TOLEDO ROBAINA, Lorenzo; pensión Colón, calle Ripocha, hijo de José y de María del Pino, de veintisiete años, natural de Felde, soltero, de estatura alta, color moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz recta, complexión fuerte; procesado en causa 109-946, por hurto; compa-

recerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas de Gran Canaria para ser reducido a prisión.—4568.

15.311

GARCIA SANCHEZ, Lucía; de cuarenta y tres años, hija de Luis y de Eladia, viuda, natural de Carranque y vecina de Linares; procesada en causa 74-942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para constituirse en prisión.—4569.

15.312

EXPOSITO DE LA CRUZ, José; natural de Córdoba, soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Torrente, Albal, 6; procesado en causa 81-949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria para constituirse en prisión.—4570.

15.312 bis

FERNANDEZ MARCOS (a) «El Llanes» y «El Asturiano», José; que residió en León, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en sumario 493, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid para ser reducido a prisión.—4571.

15.313

CABALLERO BRICENO, Tomás; de veintiséis años, natural de Chinchón, hijo de Hilario y de Felipa, jornalero, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; procesado en causa 126-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid para ser reducido a prisión.—4572.

15.314

GAMBIL VILLAGRAN, Angeles Clementina; natural de Sevilla, soltera, sus labores, de cuarenta años, hija de Serapio y de Trinidad, domiciliada últimamente en Madrid, Maestro Vargas, 234; procesada en causa 228-941, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para ser reducida a prisión.—4573.

15.315

ROA RODA, Angel; de treinta y tres años, hijo de Fermín y de Juliana, natural de Barcelona, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Bilbao, 4; procesado en causa 370-947, por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ser reducido a prisión.—4574.

15.316

CARMONA MARTINEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, casado, domiciliado últimamente en Madrid, Toledo 70; procesado en causa 117-950, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para constituirse en prisión.—4575.

15.317

MENDOZA MACHECO, José; hijo de José y de Josefa, de cincuenta años, casado, carpintero, natural y vecino de Jerez de la Frontera, con domicilio en plaza de Orellana, 1; procesado en sumario 44-947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia.—4579.

15.318

NAVARRO BELLO, Lorenzo; hijo de José y de María de veintiocho años, soltero, del campo, natural y vecino de Medina Sidonia; procesado en sumario 93-949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia.—4580.

15.319

ANDRES GUARIDO, Andrés; de veinticinco años, soltero, albañil, natural de Maliano (Santander), vecino de Salamanca; procesado en causa 77-949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ser reducido a prisión.—4582.

15.320

ZAPIRAIN AGUIRRE, Joaquín; de veintinueve años, soltero, hijo de Policarpo

y de Clara, natural y vecino de Bilbao; procesado en causa 554-943, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián para ser reducido a prisión.—4583.

15.321

ARRIZABALO LASA, Ignacio; de unos veinticuatro años de edad; hijo de Andrés y de Eusebia, soltero, natural de Oyarzun, últimamente vecino de barrio de Astigarraga de San Sebastián; procesado en sumario 204-949, por robo y amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián para ser reducido a prisión.—4584.

15.322

VINATEA AZPIAZU, Sinfiorano; nacido en Axpe-Erandio, de cuarenta y siete años, hijo de Angel y de Antonia, marino, domiciliado últimamente en Treinta y uno de agosto, 19, de San Sebastián; procesado en sumario 444-944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián para ser reducido a prisión.—4585.

15.323

RODRIGUEZ, Telesforo; de unos treinta y ocho a cuarenta años en el año 1944, más bien alto, grueso y natural de El Ferrol del Caudillo; procesado en sumario 221-944, sobre tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para ser reducido a prisión.—4586.

15.324

FERRER SIXTO, Francisco; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Norte, 17, soltero, albañil, de veintitrés años, hijo de Francisco y de Vicenta; procesado en causa 269-947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para ser reducido a prisión.—4591.

15.325

TAMARIT MONRABAL, Miguel; domiciliado últimamente en Valencia, Toneleros, 7; procesado en causa 97-950, por delito contra régimen legal de abastecimientos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia para ser reducido a prisión.—4592.

15.326

OLIVEIRA FERNANDEZ (a) «Capitán», Manuel; alto, moreno, delgado, que residió en San Juan de Caribe (Lavadores), actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 40-949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo para ser reducido a prisión.—4593.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

15.327

Don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Magistrado, Juez de Instrucción de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en razón a haberse declarado extinguida la responsabilidad penal del procesado Ignacio Lozano en la causa 14 de 1936, sobre hurto, por prescripción del delito, se dejan sin efecto cuantas requisitorias se expidieron para la busca y captura de dicho procesado.

Toledo, 2 de agosto de 1950.—El Juez, José Luis Bescansa.—El Secretario, Francisco Verdier.—7980.

15.328

Don Julio Sánchez Morales de Castilla, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de dos panes, con peso de un kilo cada uno; una espadilla de cerdo, con peso de dos kilos y medio; una escopeta de un cañón, marca Ciervo, número 1.857, calibre 16, sustraído todo ello al vecino de esta villa Juan Coca Toro

de su domicilio, sito en el partido del Quejigal, de este término, el día 30 de julio último, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima pertenencia.

Así está acordado en el sumario número 50 del año actual, sobre robo.

Montefrío, 2 de agosto de 1950.—El Juez, Julio Sánchez.—El Secretario accidental (ilegible).—7968.

15.329

Don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Magistrado, Juez de Instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita carta-orden de la Superioridad, dimanada de la causa 33 de 1946, por robo, en la cual se interesa, se requiere al procesado en dicha causa Ramón Angel Martín Caminos, conocido por Angel, natural y vecino de Toledo, hijo de Rafael e Inés, de diecinueve años, soltero, cuyo actual paradero se ignora, si bien tuvo su último domicilio en Toledo, a fin de que, dentro del término de quince días, satisfaga la multa de 1.500 pesetas que, como pena principal, le ha sido impuesta en indicada causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, tendrá que sufrir el arresto sustitutorio correspondiente.

Toledo, 29 de julio de 1950.—El Juez, José Luis Bescansa.—El Secretario, Francisco Verdier.—7979.

15.330

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción número 15 de Madrid en carta-orden de la Superioridad, dimanada de causa 344 de 1943, por hurto, se hace saber al perjudicado don César Salnz Pastor Muñoz, que vivió en la calle de Olózaga, 11, primero izquierda, haciéndole saber que se ha decretado de su propiedad la joya que obra en su poder y que le fué entregada en depósito.

Madrid, 5 de agosto de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8009.

15.331

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Juez de Instrucción de la villa de Tordesillas y su partido.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 16 de 1950, sobre hurto de una bicicleta, hecho cometido el día primero de marzo pasado en esta villa por Rafael Muñoz Fernández, Agente general de la Compañía de Seguros «El Ocaso, S. A.», para Talavera de la Reina; por tanto, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía Judicial de la nación procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa, caso de ser habido, ocupándole la bicicleta, marca Orbea, de paseo, pintada de negro y en buen estado de funcionamiento.

Tordesillas, 3 de agosto de 1950.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario (ilegible).—8075.

15.332

Pablo Benito Montes, quincallero, vecino de El Gordo y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás con objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 12 de 1945, por robo de un mulo, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Hervás, 5 de agosto de 1950.—El Secretario, P. S., Eugenio Pérez.—8061.

15.333

Don Félix Sánchez Verde, Juez de Instrucción del partido de Algeciras.

Por medio del presente se cita, llama y emplaza al súbdito francés Henri Weill Mañrice, residente en Casablanca, 3; rue Jean Jacques Rousseau, propietario y conductor del automóvil marca Ford, matrícula 8497-M. A. 10 (F. Maroc), que el día 10 del actual atropelló a una vaca, propiedad del vecino de Tarifa José Alvarez Gil, en las proximidades de la casilla de peones camineros de San José del Valle, número 12, en la carretera de Cádiz a Málaga, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, con el fin de ser oído en el sumario 143 de 1950, que se instruye por tal hecho: bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Algeciras, 5 de julio de 1950.—El Juez, Félix Sánchez Verde.—El Secretario (ilegible).—8079.

15.334

En proveído del día de hoy, dictado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 5 de 1950, sobre muerte de la vecina de Avelo de Malferit María Sanz Juan, por atropello a la misma por el coche marca G. M. C., matrícula V. 12331, de la Empresa «La Concepción», de esta población, se ha acordado publicar el presente, por el que se ofrece el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los hijos de la indicada interfecta, Miguel y José Penalba Sanz, en Francia y Caracas (Venezuela), respectivamente, e ignorado domicilio.

Onteniente, 16 de agosto de 1950.—El Juez, José María Andrés.—El Secretario (ilegible).—8318.

15.335

En virtud de lo acordado en el sumario número 126 del corriente año, se anuncia la intervención, como de ilegítima procedencia al parecer, de una mula de tres años, 1.36 de alzada, castaña, ojiboci-tostada, señal de traba en la izquierda, pelos blancos en espalda derecha, subnasales y pared abdominal izquierda, sin herreros, y de otra mula de tres años, de alzada 1.44, castaña apardada, raya simple y cebrada, lunares blancos en las cuartillas del pie derecho, con las lumbres del mismo blanco, A en muslo derecho y H en muslo izquierdo.

Al mismo tiempo se llama al dueño o dueños de dichos semovientes para que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Martos en término de diez días, justificando su propiedad, y a fin de prestar declaración sobre su desaparición, hurto o robo, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Martos, diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción, Antonio Traren.—El Secretario, Francisco Clavero.—8355.

15.336

Angel Alonso Sanz, de veinticinco años, hijo de Julián y de Leonor, soltero, jornalero, natural de Madrid y domiciliado últimamente en dicha capital, en la calle de Ricardo Gutiérrez, número 12, bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser oído en sumario que bajo el número 206 de 1950 se tramita en el mismo por apropiación indebida de documentos, según denuncia de Victoria Marina García.

Dado en Colmenar Viejo a 19 de agosto de 1950.—El Secretario, José Saiz.—8420.

15.337

Don Julio Sánchez Morales de Castilla, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial procedan a la busca y rescate de una cartera

de bolsillo, de piel negra, en buen estado de uso, conteniendo seiscientas pesetas en billetes del Banco de España de cien pesetas y otras cien pesetas más, aproximadamente, en billetes de veinticinco y de cinco pesetas, y algunas fotografías tamaño carnet, desaparecida la noche del 16 del actual al vecino de esta villa Antonio Peinado Guerrero; poniéndolo todo ello, de ser habido, a disposición de este Juzgado y procediendo a la detención de sus ilegítimos poseedores.

Así está acordado en el sumario número 60 del corriente año que por el mencionado hecho instruyo.

Dado en Montefrío a 18 de agosto de 1950.—El Juez, Julio Sánchez Morales.—El Secretario (ilegible).—8356.

15.338

En virtud del presente se cita y llama a Rafael Martínez Sánchez; una mujer llamada Lolita, sirvienta del Hospital Mora; Juan Barreno Negrete, y un individuo, cuyo nombre y apellidos se ignoran, que era empleado del Hospital Mora, vecinos que fueron de esta capital y cuyos paraderos se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 9 de la calle de San Francisco, al objeto de que presten declaración en el sumario número 244 de 1949, por falsedad; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cádiz a 17 de agosto de 1950.—El Secretario, Carlos Roda.—8416.

15.339

Don Rafael Hernández y López, Juez co-a un individuo apodado «Caracol»; a Francisco Reyes y a unos desconocidos que simularon ser Policias, por las proximidades de las obras de la nueva Prisión, por el año 1946; al encargado principal de dichas obras y al maquinista de las mismas, apellidado Quintana, en la citada fecha; a Antonio Caucelo Rodríguez y Andrés Alvarez Fernández, domiciliados últimamente en avenida Portugal, 45, y Carmen, 18, respectivamente, y a un individuo que conducía un carro con verduras que se dirigía a Cádiz por el año 1946, donde transportó tres rollos de hierro, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario número 251 de 1946, por hurtos; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cádiz a 19 de agosto de 1950.—El Secretario (ilegible).—8413.

15.340

Don Rafel Hernández y López, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones de Instrucción de la misma y su partido por hallarse el titular en uso de permiso.

Hago saber que por auto de 31 de mayo del corriente año, dictado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Castellón en sumario número 28, rollo número 367, año 1945, sobre incendio, se ha declarado remitida la condena impuesta en la citada causa a la penada Antonia Foj Ibáñez, con la salvedad que establece el párrafo segundo del artículo 14 de la Ley de 17 de marzo de 1908.

Y para que sirva de notificación a referida penada Antonia Foj Ibáñez, en paradero desconocido, expido el presente edicto en Segorbe a veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Rafael Hernández.—El Secretario, Enrique Marhuenda.—8488.

15.341

Don Pedro Justo Dupuy, en funciones de Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido por uso de licencia del propietario.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Domingo Cuéllar Cortés, de veinticinco años, soltero, artista del Circo

España, natural de Almazora, partido de Castellón de la Plana, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de recibirle declaración en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 61 del año 1949, por delito de hurto de una maleta de su propiedad, que le fué sustraída el día primero de octubre de dicho año por Jacinto Benítez Sánchez: bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si dejare de comparecer.

Dado en Quintanar de la Orden a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Instrucción (ilegible). El Secretario, P. H., (ilegible).—8533.

15.342

Por el presente, en virtud de proveído dictado en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción número diecisiete de esta capital, Secretaria de don Hilario Dago Sainz, en el sumario que instruye con el número 282 del corriente año, por robo y tentativa de estafa a don Roger Lamur, se llama a este señor para que en término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de causa a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 28 de agosto de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8570.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 217 de 1944, Alberto Martínez Rodríguez.—7.624.

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 602 de 1949, Juan Echeverría Choepitia.—7.631.

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 137 de 1947, Renato Andreani Carlo.—9.305.

El Juzgado de Instrucción de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 319 de 1948, Alfredo Andersch Foitzik.—9.306.

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 6.763, Manuel Esquinas Padilla.—9.343.

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1942, Rogelio Peña de Rubinat.—9.345 y 9.348.

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 158 de 1949, Antonio Font de Masegur.—9.346.

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 79 de 1945, Jesús Rodríguez Navarro.—9.347.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 235 de 1950, Manuel Gavela Fernández.—9.351.

El Juzgado de Instrucción de Vitoria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 255 de 1947, David Estebane Rodríguez.—9.355.

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 182 de 1948, Gabriel Bianchart Galdón.—9.361.

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 88 de 1940, Ramón Hernández Bordoy.—9.362.